

Siendo moralmente imposible el que auna piedra labrada
se le de el intrínseco, y suuto valor que le pertenece, pues to-
das las tasaciones se dice, vale tanto poco mas o menor
y en este, poco mas o menor puede ser perjudicado el Caudal
de esta Cui.^d lo que a su Costa tiene contribuido á Jornal
alor ofiziales que an labrado la Piedra, y demas mate-
riales para dha obra, cuya Considerazion, es digna de
la prudente Reflexion de esta Cui.^d no siendo de menor
entidad, de quese tenga presente que los Comisarios de
esta Cui.^d trataron, y ajustaron con Diego Thomas, el
quese obligó a sacar toda la piedra, así de Silleria, Como
para el Enlosado de dha obra en el supuesto zierto de que
se aua de seguir, y Concluir, y al presente se halla con
Cantidad de Piedra sacada para dho efecto, y que no es pro-
pio de la Equidad de esta Cui.^d el perjudicar a este Pobre
quando á cumplido con lo quese le a mandado por los
Comisarios de V.S. en vista de las amplias facultades
que a este fin tiene esta Cui.^d conferidas a sus Comisarios
y en el Cauildo que esta dha Cui.^d celebró en 1.^o de Junio
en quese dió. Lu.^{ta} extrajudizial del Estado, y corte, que
tenia el Porche, y Enlosado del Nferido Almodi, se
aprouo quanto se aua executado, y nuebam.^{te} sedieron
amplias facultades por esta Cui.^d para la Continuazion
de dha obra, en que tambien se hizo presente el estado
en quese hallaua, y los muchos materiales existentes,
así de Piedra labrada; Madera, y Lasetas para ambos
Porches, Como se manifiesta de la Lu.^{ta} dada a la Cui.^d
en 1.^o de Junio, por lo que no hubiera venido la Cui.^d en
admitir el Memorial, y portura echa por Nicolas de
Rueda, si esta hubiera tenido presente, lo que relleuo
Nferido, y hubiera despreciado sin duda el citado
memor. de Nicolas de Rueda, en que expresa no estar